

debería completarse con otros datos, sobre todo históricos, a fin de que el Consejo pudiera comprender mejor las situaciones. Destacó además la necesidad de mejorar el seguimiento de las misiones de las Naciones Unidas. Una vez desplegadas sobre el terreno, la puesta en práctica del mandato de las misiones no siempre era objeto de un seguimiento suficientemente atento, con lo cual se necesitaba una mayor regularidad y volver a centrar la labor del Consejo en las situaciones de crisis y las operaciones de las Naciones Unidas. Sugirió consagrar más tiempo al examen de estas situaciones y menos tiempo a examinar “asuntos temáticos”¹⁰.

El representante de Jamaica dijo que las futuras misiones de mantenimiento de la paz deberían diseñarse con un cierto margen que les permitiera adecuarse a circunstancias que cambiaban rápidamente o, por lo menos, debería ser posible desplegar refuerzos con rapidez. Recalcó que en la práctica de desplegar una cantidad mínima de tropas por motivos políticos o conveniencias financieras no se tomaban en cuenta las muchas variables con las que podían encontrarse esas tropas una vez que llegaban al terreno, y el Consejo no podía seguir enviando efectivos que no contaran con el suficiente margen de maniobra para adecuarse a circunstancias imprevistas. Sugirió además que se idease un mecanismo que permitiera que los comandantes de las fuerzas dispusieran de la suficiente flexibilidad como para determinar el mejor curso de

¹⁰ *Ibid.*, págs. 18 a 21.

acción y comunicaran rápidamente sus decisiones al Consejo¹¹.

El representante del Canadá dijo que en las situaciones más excepcionales la protección de los civiles exigía que el Consejo tuviera disposición para “intervenir por la fuerza, de ser necesario”. Si bien la intervención militar solo era necesaria en los casos más graves, recalcó que el precio de la inacción había sido demasiado elevado y que el Consejo necesitaba un marco para la acción, de ser necesario¹².

El representante de Rwanda dijo que el informe mostraba claramente que el mundo había fallado a Rwanda, pero el Gobierno y el pueblo rwandeses estaban agradecidos a los que con una mano en el corazón se disculparon en nombre de sus pueblos y de sus gobiernos por haber fallado a Rwanda. Afirmó que las víctimas del genocidio perpetrado en Rwanda seguían sufriendo cruelmente dificultades físicas, psicológicas y postraumáticas, y que los mejores esfuerzos del Gobierno no bastaban para superarlas. Acabó diciendo que el informe constituía un claro llamamiento a la conciencia de la comunidad internacional y evocaba las responsabilidades que incumbían a las partes en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de 1948¹³.

¹¹ *Ibid.*, págs. 23 y 24.

¹² *Ibid.*, págs. 25 a 27.

¹³ *Ibid.*, págs. 27 a 29.

6. La situación en Burundi

Decisión de 19 de enero de 2000 (4091ª sesión): resolución 1286 (2000)

En su 4091ª sesión, celebrada el 19 de enero de 2000, el Consejo de Seguridad escuchó exposiciones informativas del Secretario General y el Facilitador del proceso de paz en Burundi y ex-Presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela, tras lo cual formularon declaraciones todos los miembros del Consejo y el representante de Burundi.

El Secretario General felicitó al Presidente (Estados Unidos) por el éxito con que había logrado dirigir la atención mundial hacia África y sus problemas. Subrayó que, de las numerosas crisis y conflictos que enfrentaba África, quizá ningún otro fuera más urgente que el conflicto de Burundi y en

ningún otro país era tan fácil imaginar una repetición de la matanza étnica a escala de genocidio. Recordó los esfuerzos realizados por el ex-Presidente de la República Unida de Tanzania, Mwalimu Julius Nyerere, por hacer avanzar el proceso de paz y celebró la intervención de Nelson Mandela para reavivarlo. Informó a los miembros del Consejo de los avances logrados por las comisiones de Arusha y mediante consultas celebradas en Dar es Salam. Sin embargo, seguían existiendo desacuerdos graves sobre algunos temas clave, tales como la composición futura del ejército, el sistema electoral y el período de transición, mientras que otros, como las garantías para la comunidad minoritaria y la cuestión de la reconciliación y la impunidad, eran temas que aún no habían sido abordados con seriedad. Subrayó el frágil e

inestable contexto regional y el creciente número de refugiados burundianos, que había alcanzado la cifra de 500.000 y continuaba aumentando. Declaró que más de 800.000 personas (el 12% de la población del país) estaban desplazadas internamente, muchas de ellas como resultado de la política deliberada del Gobierno de reubicar de manera forzada a los civiles en circunstancias en las que esto no se podía justificar en virtud del derecho internacional humanitario. Desde septiembre, más de 300.000 personas habían sido llevadas a campamentos en los que, según afirmó, se les privaba de los medios más elementales de subsistencia. Dijo que estaban al borde de otra catástrofe humanitaria, de la que el mundo haría responsable, indudablemente, al Gobierno de Burundi e instó a las autoridades a abandonar totalmente la política ilegal e inhumana de los campamentos, permitir que los organismos humanitarios independientes tuvieran pleno acceso a ellos y garantizar la seguridad de los trabajadores que brindaban asistencia humanitaria. Advirtió que la voluntad de las partes en Burundi de sacrificar las vidas de sus conciudadanos en el altar de sus propias ambiciones políticas representaba una traición a otros africanos que luchaban por promover la recuperación del continente. Instó a todas las partes en el conflicto a buscar una solución política, que, según esperaba, contara con el apoyo diplomático y económico de la comunidad internacional¹.

El Facilitador del proceso de paz de Burundi informó detalladamente a los miembros del Consejo respecto de los avances del proceso de Arusha, en particular los logros de los cuatro comités creados para las negociaciones, y sobre su visita a Arusha. Puso de relieve que la responsabilidad de alcanzar un acuerdo correspondía decididamente a los dirigentes del pueblo burundiano. Defendió un proceso inclusivo e instó a todos los beligerantes a que respetasen la labor internacional humanitaria en Burundi. Señaló que uno de los temas más importantes que incidían en la situación de Burundi y en el proceso de negociación era el de la violencia. Al respecto, destacó que la comunidad internacional debía intentar enviar un claro mensaje al Gobierno de Burundi en el sentido de que, a pesar de la manera en que había llegado al poder, él y el ejército de Burundi tenían la responsabilidad particular de defender y proteger a toda la población civil, y no solamente a una parte de ella. Pidió el apoyo

¹ S/PV.4091, pág. 2.

de la comunidad internacional mediante la prestación de asistencia financiera, humanitaria y política. Por último, mencionó las repercusiones que los acontecimientos en la región de los Grandes Lagos tenían en el desarrollo de los acontecimientos en Burundi².

La mayor parte de los oradores acogió con beneplácito el nombramiento del Facilitador y reconoció la contribución del ex-Presidente Nyerere a la paz en Burundi. Algunos representantes encomiaron a la Presidencia por haber puesto de relieve la situación en Burundi en el marco del interés del Consejo en África. La mayoría de los representantes destacó la necesidad de una solución política por medio de la participación colectiva en el proceso de Arusha. Algunos representantes expresaron preocupación por los ataques contra la población civil y el personal de las Naciones Unidas, como también por las condiciones humanitarias. Varios oradores opinaron que la situación económica era la causa principal de la turbulenta situación existente y pidieron que se prestara asistencia humanitaria, económica y para el desarrollo. La mayor parte de los representantes puso de relieve la necesidad de enfrentar los problemas de la región de los Grandes Lagos en su conjunto, en particular con la situación en la República Democrática del Congo.

Algunos representantes apoyaron la propuesta de Francia de convocar una conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana³ y de las Naciones Unidas⁴.

Algunos representantes condenaron la política de reagrupamiento e instaron a que se dismantelasen los campamentos y, mientras tanto, se brindara acceso pleno a estos campamentos a los trabajadores humanitarios y los observadores de derechos humanos⁵. El representante del Reino Unido señaló que el Gobierno de Burundi no había estado escuchando a la comunidad internacional ni poniendo

² *Ibid.*, pág. 4.

³ El 8 de julio de 2002, la Organización de la Unidad Africana dejó de existir y fue remplazada por la Unión Africana.

⁴ S/PV.4091, pág. 9 (Argentina); pág. 10 (Francia); y pág. 11 (China).

⁵ *Ibid.*, pág. 9 (Canadá, Argentina); pág. 10 (Francia); pág. 12 (Reino Unido); pág. 14 (Namibia); y pág. 18 (Estados Unidos).

en primer lugar los intereses del pueblo de Burundi. Añadió que en el proyecto de resolución que el Consejo tenía ante sí, en última instancia, no se mencionaban los campamentos de reagrupamiento, pero su Gobierno, al igual que el Secretario General, condenaba la existencia de dichos campamentos⁶. El representante de los Países Bajos afirmó que su delegación no consideraba el reasentamiento o reagrupamiento involuntario de poblaciones rurales como una forma aceptable de abordar la situación de seguridad de Burundi, pero creía que Burundi tenía el derecho de estar protegido de los ataques cometidos desde fuera a través de sus fronteras por insurgentes armados⁷. El representante de la Federación de Rusia expresó la preocupación de su delegación por la práctica continua de desplazamiento forzado de civiles a campamentos bajo protección militar⁸. El representante de Malasia tomó nota de la explicación que había dado el Gobierno de Burundi de que el reagrupamiento de la población no había sido forzoso, sino una respuesta a inquietudes reales respecto de su seguridad y bienestar, y esperaba que esas medidas fueran solo temporales y finalizaran lo antes posible a fin de que la población pudiera volver a sus hogares en condiciones de seguridad⁹.

El representante de Burundi informó al Consejo de que no existía realmente la perspectiva inminente de ninguna catástrofe nacional en términos de masacres generalizadas. Rechazó los alegatos según los cuales los campamentos de reagrupamiento se inscribían en un sistema de depuración étnica o implicaban una violación de los derechos humanos, y afirmó que el único objetivo de estas operaciones había sido garantizar la seguridad. Dijo que en las siguientes dos semanas podrían cerrar algunos de los campamentos, que los campamentos eran accesibles y que todos los observadores y trabajadores que prestaban asistencia humanitaria tenían libre acceso a ellos. Declaró que la rebelión no era únicamente interna, sino que tenía raíces en países vecinos e incluso en países más lejanos, como en el África meridional. Advirtió que la presión económica extrema e inútilmente prolongada que sufría el país debido al embargo de cooperación internacional amenazaba con conducirlo a un cataclismo. Por último, añadió que la situación era de

extrema urgencia y pidió que se reanudara la cooperación sin más demora¹⁰.

En la misma sesión, el Presidente (Estados Unidos) señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución¹¹; este fue aprobado por unanimidad como resolución 1286 (2000), en la que el Consejo, entre otras cosas:

Acogió con suma satisfacción y apoyó decididamente la designación, por la Octava Cumbre Regional de Arusha, el 1 de diciembre de 1999, de Nelson Mandela como nuevo Facilitador del proceso de paz de Arusha;

Reiteró su firme apoyo a la reanudación del proceso de paz de Arusha;

Hizo suyos los esfuerzos del Secretario General encaminados a fortalecer la función de las Naciones Unidas en Burundi y, en particular, la labor permanente de su Representante Especial para la región de los Grandes Lagos; y expresó su reconocimiento por el apoyo aportado por los donantes internacionales;

Condenó los actos de violencia que continuaban perpetrando todas las partes, en particular los sectores no estatales que se negaban a participar en el proceso de paz de Arusha;

Condenó los ataques perpetrados contra civiles en Burundi;

Condenó enérgicamente el asesinato en la provincia de Rutana, en octubre de 1999, de trabajadores del UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos, así como de civiles burundianos;

Pidió que los trabajadores humanitarios y los observadores de derechos humanos tuvieran acceso inmediato, completo, en condiciones de seguridad y sin trabas a todos los campamentos de reagrupación, y pidió que las personas internadas tuvieran acceso a sus medios de vida fuera de esos campamentos;

Pidió a los donantes que proporcionaran a Burundi ayuda humanitaria y de derechos humanos y reanudasen el suministro de un volumen considerable de asistencia económica y para el desarrollo, teniendo debidamente en cuenta las condiciones de seguridad.

¹⁰ *Ibid.*, pág. 18.

¹¹ S/2000/29.

⁶ *Ibid.*, pág. 12.

⁷ *Ibid.*, pág. 16.

⁸ *Ibid.*, pág. 17.

⁹ *Ibid.*, pág. 15.

**Decisión de 29 de septiembre de 2000
(4201ª sesión): declaración de la
Presidencia**

En la 4201ª sesión, celebrada el 29 de septiembre de 2000, se invitó al representante de Burundi a participar en el debate¹². El Consejo escuchó exposiciones informativas del Secretario General y del Facilitador del proceso de paz de Burundi.

El Secretario General señaló que la firma del acuerdo de Arusha, el 28 de agosto, seguida del acuerdo alcanzado el 20 de septiembre en Nairobi sobre la participación de las tres partes restantes, era un hito muy importante en el largo y penoso camino de Burundi hacia la paz. Consideró que el acuerdo de Arusha abordaba las causas profundas del conflicto, tales como la exclusión y el genocidio, así como las trágicas consecuencias de la guerra, entre las que figuraba el sufrimiento de cientos de miles de refugiados y de desplazados internos¹³.

El Facilitador del proceso de paz de Burundi acogió con beneplácito que la comunidad internacional se interesara de forma seria y directa en la búsqueda de la paz en Burundi y que diversos Jefes de Estado y de Gobierno participaran en el proceso de paz de Burundi. Explicó la metodología y el procedimiento del proceso de paz; el acuerdo político firmado en Arusha; y otras cuestiones vinculadas a los detalles y la aplicación. Señaló que una de las novedades más alentadoras había sido el acuerdo entre los líderes de las dos agrupaciones políticas más importantes del país para trabajar juntos a fin de resolver los problemas entre ellos. Afirmó que el proceso continuaba entonces concentrado principalmente en lograr que las fuerzas rebeldes combatientes entablasen negociaciones directas con los dirigentes políticos. Señaló, sin embargo, que había puesto de relieve ante los dirigentes de las fuerzas rebeldes que no podía haber justificación alguna para continuar con los ataques violentos contra la población civil cuando se había llegado a un acuerdo político y se había abierto el camino para que llevaran sus inquietudes a la mesa de negociaciones. En cuanto a los campamentos de reagrupación, señaló que, si bien los grupos armados decían que estos no habían sido desmantelados, el representante del Secretario General y el representante

de la Organización de la Unidad Africana le habían asegurado que sí lo habían sido. Indicó que algunos de los ocupantes se negaban a abandonar los campamentos debido a la situación existente en materia de seguridad dentro del país. Mencionó también que estaba trasladando su oficina a Bujumbura, pero dijo que la situación en materia de seguridad todavía no hacía posible el regreso de los dirigentes burundianos exiliados. Finalizó diciendo que la comunidad internacional debía movilizarse para ayudar en forma masiva en la reconstrucción y el desarrollo de la economía y la sociedad de Burundi¹⁴.

En la sesión, el Presidente (Malí) formuló una declaración en nombre del Consejo¹⁵, por la que este, entre otras cosas:

Acogió con beneplácito la firma del Acuerdo de Paz de Arusha el 28 de agosto de 2000, así como la firma agregada a ese Acuerdo en la cumbre regional celebrada el 20 de septiembre de 2000 en Nairobi; elogió a las partes burundianas, incluido el Gobierno de Burundi, que habían demostrado su empeño en que continuaran las negociaciones; reiteró el llamamiento que había formulado en su resolución 1286 (2000), de 19 de enero de 2000, dirigido a todas las partes que aún se encontraban fuera del proceso de paz, para que pusieran fin a las hostilidades y participasen plenamente en ese proceso; y apoyó el llamamiento formulado por el Facilitador a los grupos rebeldes para que aclarasen sus posiciones a más tardar el 20 de octubre de 2000;

Condenó todos los ataques contra las poblaciones civiles;

Continuó profundamente preocupado por la persistente violencia en Burundi, en particular por los actos perpetrados por los grupos rebeldes, pese al llamamiento que se les formuló para que entablaran negociaciones directas con el Gobierno de Burundi a fin de lograr un acuerdo sobre una cesación del fuego duradera;

Tomó nota de la reunión de países donantes celebrada en Bruselas el 15 de septiembre de 2000; acogió con agrado el llamamiento formulado en esa reunión para que se reanudara progresivamente la asistencia a Burundi, incluso mediante el suministro de ayuda para el desarrollo, con el fin de aliviar los urgentes problemas humanitarios y económicos del país, a medida que progresaban las negociaciones de paz internas; y también acogió complacido el plan de celebrar una conferencia de donantes en París en el momento oportuno.

¹⁴ *Ibid.*, pág. 3.

¹⁵ S/PRST/2000/29.

¹² Namibia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores.

¹³ S/PV.4201, pág. 2.

**Decisión de 2 de marzo de 2001 (4285ª sesión):
declaración de la Presidencia**

En la 4285ª sesión¹⁶, celebrada el 2 de marzo de 2001, se invitó al representante de Burundi a participar en el debate. El Presidente (Ucrania) formuló una declaración en nombre del Consejo¹⁷, por la que este, entre otras cosas:

Condenó los recientes ataques perpetrados por grupos armados en Burundi y pidió la cesación inmediata de dichos ataques;

Expresó su enérgica desaprobación ante todos los actos tendientes a socavar el proceso de paz en Burundi;

Condenó la elección deliberada de la población civil como blanco y reiteró su llamamiento a todas las partes interesadas a unirse al proceso de paz; y subrayó la importancia de proporcionar con urgencia asistencia humanitaria a los civiles desplazados como consecuencia de las hostilidades;

Reafirmó su pleno respaldo a la continuación de las gestiones del Facilitador, la Iniciativa de Paz Regional y el comité encargado de supervisar la aplicación para crear condiciones de paz en Burundi.

**Decisión de 29 de junio de 2001 (4341ª sesión):
declaración de la Presidencia**

En la 4341ª sesión¹⁸, celebrada el 29 de junio de 2001, se invitó al representante de Burundi a participar en el debate. En la sesión, el Presidente (Bangladesh) formuló una declaración en nombre del Consejo¹⁹, por la que este, entre otras cosas:

Señaló enérgicamente a las partes en el Acuerdo de Paz y Reconciliación de Arusha, de 28 de agosto de 2000, la necesidad de poner en práctica todas las disposiciones de aplicación inmediata del Acuerdo, incluidas las relativas al establecimiento de nuevas instituciones;

Expresó su profunda preocupación por las continuas violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario y subrayó la necesidad de que todas las partes garantizaran el respeto de los derechos humanos y el derecho humanitario;

¹⁶ En su 4202ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 29 de septiembre de 2000, el Consejo mantuvo un útil intercambio de opiniones con el Facilitador del proceso de paz de Burundi.

¹⁷ S/PRST/2001/6.

¹⁸ En la 4297ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 16 de marzo de 2001, los miembros del Consejo y el representante de Burundi mantuvieron un debate constructivo; en su 4338ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 27 de junio de 2001, el Consejo escuchó una declaración del segundo Vicepresidente de Burundi.

¹⁹ S/PRST/2001/17.

Instó a los beligerantes a que se comprometieran inmediatamente a proteger a los civiles, especialmente su vida, su integridad física y los medios que necesitaban para sobrevivir;

Reiteró también su llamamiento a que se permitiera el acceso seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria a toda la población necesitada.

**Decisión de 26 de septiembre de 2001
(4383ª sesión): declaración de la
Presidencia**

En la 4383ª sesión²⁰, celebrada el 26 de septiembre de 2001, se invitó al representante de Burundi a participar en el debate. El Presidente (Francia) formuló una declaración en nombre del Consejo²¹, por la que este, entre otras cosas:

Reafirmó su firme apoyo a la Facilitación del ex-Presidente Nelson Mandela;

Hizo un llamamiento a todas las partes para que cooperasen plenamente con el Comité de Supervisión de la Aplicación; apoyó firmemente la instauración del Gobierno de transición en Burundi el 1 de noviembre de 2001;

Instó a todas las partes burundianas a que llegaran a un acuerdo sobre el establecimiento de una unidad especial de protección para garantizar la seguridad personal de los políticos que regresen del exilio;

Preocupado por el reciente aumento de la violencia, recordó la necesidad urgente de llegar a una solución negociada;

Instó a todos los Estados a que cesaran todo tipo de apoyo a las Fuerzas Nacionales de Liberación y el Frente para la Defensa de la Democracia;

Instó a la comunidad de donantes a que aumentara su asistencia humanitaria a Burundi.

**Decisión de 29 de octubre de 2001
(4399ª sesión): resolución 1375 (2001)**

En la 4399ª sesión, celebrada el 29 de octubre de 2001, el Presidente (Irlanda) señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución²² y dos cartas²³, y

²⁰ En la 4378ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 20 de septiembre de 2001, los miembros del Consejo escucharon declaraciones y sostuvieron un constructivo intercambio de opiniones con el representante del Facilitador del proceso de paz de Burundi y el representante del Facilitador ante el Comité de Supervisión de la Aplicación del Acuerdo.

²¹ S/PRST/2001/26.

²² S/2001/1016.

el representante del Reino Unido formuló una declaración.

El representante del Reino Unido dio las gracias a los representantes de Mauricio y de Jamaica por haber presentado el proyecto de resolución en calidad de patrocinadores originales. Felicitó también al Gobierno de Sudáfrica por la iniciativa adoptada con respecto a la fuerza de protección y por su compromiso con ella. Sin embargo, destacó que el Consejo no respaldaba a la fuerza de protección en sí ni le asignaba un mandato de las Naciones Unidas²⁴.

En la misma sesión, el proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad como resolución 1375 (2001), en la que el Consejo, entre otras cosas:

Reiteró su firme apoyo a la instauración del gobierno de transición en Burundi el 1 de noviembre de 2001;

Exhortó al FDD y a las FNL a que pusieran fin de inmediato todas las hostilidades, entablasen negociaciones y se sumaran al proceso de paz; e instó a todos los Estados de la región a que apoyaran plenamente ese proceso;

Respaldó los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Sudáfrica y otros Estados Miembros para apoyar la aplicación del Acuerdo de Arusha y, a este respecto, apoyó firmemente el establecimiento de una presencia multinacional de seguridad interina en Burundi, a petición del Gobierno de este país, para proteger a los dirigentes políticos que regresaran del exilio e impartir entrenamiento a una fuerza de protección integrada exclusivamente por ciudadanos de Burundi;

Pidió al Gobierno de Burundi que lo mantuviera informado de los progresos que se realizaran en el establecimiento de una fuerza de protección integrada exclusivamente por ciudadanos de Burundi;

Instó a la comunidad internacional a que, al instaurarse el gobierno de transición, prestara una asistencia adicional, entre

otras cosas, cumpliendo plenamente las promesas hechas por los donantes durante la Conferencia de París de diciembre de 2000.

Deliberaciones de 8 de noviembre de 2001 (4406ª sesión)

En la 4406ª sesión, celebrada el 8 de noviembre de 2001, la Presidenta (Jamaica) invitó a los representantes de Burundi, Etiopía, el Gabón, Ghana, Kenya, Nigeria, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Senegal, Sudáfrica, Uganda y Zambia, así como al Observador Permanente para la Organización de la Unidad Africana, a participar en el debate²⁵. El Consejo escuchó exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General para la región de los Grandes Lagos y Presidente del Comité de Supervisión de la Aplicación, y del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda y Presidente de la Iniciativa Regional de Paz para Burundi, tras lo cual formuló una declaración la Presidenta del Consejo de Seguridad.

El Representante Especial del Secretario General para la región de los Grandes Lagos declaró que el 1 de noviembre de 2001 se había instaurado el Gobierno de Transición de Unidad Nacional de Burundi, ocasión que había sido presenciada por varios dirigentes africanos y representantes de organizaciones internacionales²⁶, y expresó su convicción de que la inauguración constituía un paso importante en la aplicación del Acuerdo de Paz y Reconciliación de Arusha. Proporcionó detalles, entre otras cosas, en relación con la adopción de una constitución de transición; la llegada del primer grupo de la unidad

²³ Carta de fecha 15 de octubre de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una declaración sobre la región de los Grandes Lagos dada a conocer por la Presidencia en nombre de la Unión Europea (S/2001/979); y carta de fecha 25 de octubre de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas por la que se transmiten una carta del Ministro de Relaciones Exteriores en la que se comunica la intención de Sudáfrica de desplegar personal de seguridad en Burundi y una carta del Presidente de Burundi en la que se pide a Sudáfrica que aporte los elementos necesarios para la protección de los dirigentes políticos regresados del exilio (S/2001/1013).

²⁴ S/PV.4399, pág. 2.

²⁵ El Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de Burundi, el Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional de la República Democrática del Congo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana, el Enviado Especial del Presidente de Rwanda, el Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional de la República Unida de Tanzania, el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia representaron a sus países en esta sesión.

²⁶ Incluidos los Presidentes de Malawi, Nigeria, Rwanda, la República Unida de Tanzania y Zambia, así como el Facilitador del proceso de paz de Burundi, los Vicepresidentes de Sudáfrica y Uganda, el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, representantes de las Naciones Unidas y de la Unión Europea y representantes de otros Estados africanos de nivel ministerial.

especial de protección; el regreso del exilio de algunos líderes políticos para participar en el nuevo Gobierno; y las prioridades del Gobierno de Transición. Encomió la iniciativa del ex-Presidente Nyerere, así como de Nelson Mandela, quien había concluido su labor como Facilitador. Advirtió que mientras continuara la violencia, el proceso de paz seguiría siendo frágil. Alentó a los dos grupos armados, el FDD y las FNL, a deponer las armas y sumarse a sus compatriotas en la búsqueda de una paz duradera en Burundi sin demora. Por último, sugirió que la comunidad internacional creara un dividendo de paz reanudando vigorosamente su cooperación en el desarrollo socioeconómico y mejorando cualitativa y cuantitativamente su asistencia humanitaria. Indicó que el Consejo podría considerar, entre otras cosas, la posibilidad de hacer un llamamiento a los dos grupos armados para que entablaran serias negociaciones con el Gobierno; expresar su apoyo a la unidad de protección regional; y hacer un llamamiento a todas las partes signatarias para que cooperasen plenamente con el Comité de Supervisión de la Aplicación en el cumplimiento de su mandato en virtud del Acuerdo de Arusha²⁷.

El Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Uganda y Presidente de la Iniciativa Regional de Paz para Burundi felicitó al Consejo por su asociación con la Iniciativa Regional de los Grandes Lagos en la búsqueda de una solución permanente al conflicto en Burundi. Informó al Consejo, entre otras cosas, sobre la instauración del Gobierno de Transición y que la posición de la región era que habían de proseguir las negociaciones entre el Gobierno de Transición y la oposición armada, facilitadas por el Presidente del Gabón y el Vicepresidente de Sudáfrica. Pidió apoyo y aliento del Consejo en la formación de un nuevo ejército nacional, un Parlamento y otras instituciones de la transición, así como para que ejerciera su influencia sobre los grupos armados. Puso de relieve que el vínculo entre los conflictos en Burundi y en la República Democrática del Congo había sido un factor que hasta ese momento había complicado la búsqueda de la paz en la región de los Grandes Lagos, pero que existía una oportunidad de que se convirtiera en una fuerza positiva. Observó la decisión de los líderes regionales de desplegar una fuerza regional en Burundi, formada por efectivos de Sudáfrica, Nigeria, Ghana y el Senegal. Sin embargo, insistió en que era sumamente importante que se

hiciera un alto el fuego en Burundi, de tal manera que se pudiera desplegar una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en virtud del Capítulo VII de la Carta, y que los grupos armados FDD y FNL participaran en el reparto del poder. Pidió al Consejo de Seguridad que enviara un mensaje categórico en el sentido de que estaba dispuesto a mandar una fuerza adecuada de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en cuanto entrara en vigor la cesación del fuego en Burundi²⁸.

La Presidenta del Consejo de Seguridad reconoció la idea del Embajador de Francia de convocar un diálogo con los miembros de la Iniciativa Regional de Paz para Burundi. Rindió un homenaje especial al Facilitador, a los dirigentes regionales y a los partidos de Burundi por los esfuerzos que habían efectuado para que se concretara el Gobierno de Transición. Reiteró el llamamiento del Consejo de Seguridad a los grupos armados para que cooperasen con el Gobierno de Transición y expresó el apoyo del Consejo a la fuerza regional especial de protección. Advirtió acerca del agravamiento de la situación en el país en materia humanitaria y de derechos humanos y declaró que el Consejo estaba dispuesto a prestar asistencia a ese respecto²⁹.

Decisión de 8 de noviembre de 2001 (4408ª sesión): declaración de la Presidencia

En la 4408ª sesión³⁰, celebrada el 8 de noviembre de 2001, la Presidenta (Jamaica) formuló una declaración en nombre del Consejo³¹, por la que este, entre otras cosas:

Condenó los recientes ataques perpetrados por el FDD y las FNL contra civiles y expresó su grave preocupación por la mayor frecuencia de esos ataques;

Declaró que tras la instauración de un Gobierno de base amplia con arreglo a un proceso de paz sancionado

²⁸ *Ibid.*, pág. 4.

²⁹ *Ibid.*, pág. 6.

³⁰ En la 4407ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 8 de noviembre de 2001, los miembros del Consejo y los miembros de la Iniciativa Regional de Paz para Burundi, así como el Representante Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y Presidente del Comité de Supervisión de la Aplicación y el Observador Permanente de la Organización de la Unidad Africana mantuvieron un constructivo debate.

³¹ S/PRST/2001/33.

²⁷ S/PV.4406, pág. 2.

internacionalmente, la rebelión armada era un medio inaceptable de expresión política;

Reiteró su llamamiento para que se suspendieran de inmediato las hostilidades en Burundi y para que los grupos armados entablasen negociaciones a fin de alcanzar una cesación del fuego definitiva, que era la cuestión prioritaria;

Instó a la comunidad internacional a que aumentara su asistencia humanitaria y contribuyera a la recuperación económica y el desarrollo de Burundi, entre otras cosas cumpliendo las promesas de contribuciones hechas en la conferencia de donantes de París.

**Decisión de 15 de noviembre de 2001
(4417ª sesión): declaración de la
Presidencia**

En la 4417ª sesión³², celebrada el 15 de noviembre de 2001, se invitó al representante de Burundi a participar en el debate. El Presidente (Jamaica) señaló a la atención del Consejo el informe provisional sobre la situación en Burundi presentado por el Secretario General³³. En su informe, el Secretario General destacó la necesidad urgente de la cesación de las hostilidades a fin de permitir la plena aplicación del Acuerdo de Arusha, reiteró su llamamiento a los grupos armados a que negociaran una cesación de las hostilidades e invitó a los donantes a ayudar al país en sus esfuerzos en los ámbitos humanitario, de desarrollo y de reconstrucción.

En la sesión, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo³⁴, por la que este, entre otras cosas:

Expresó su sincero agradecimiento a Madiba Nelson Mandela por su dedicación y su compromiso con la reconciliación política en Burundi;

También reconoció su contribución como Facilitador del proceso de paz de Burundi;

Expresó su reconocimiento a Madiba y al Gobierno de Sudáfrica por la iniciación del despliegue de los primeros elementos de la presencia multinacional de seguridad encargada de la protección de los dirigentes políticos del Gobierno de Transición;

³² En la 4416ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 15 de noviembre de 2001, los miembros del Consejo escucharon una exposición informativa del Facilitador del proceso de paz en Burundi y mantuvieron un útil intercambio de opiniones con él.

³³ S/2001/1076.

³⁴ S/PRST/2001/35.

Expresó su preocupación por el reciente recrudecimiento de la violencia e instó una vez más a todos los burundianos a que rechazaran la violencia y apoyaran la Iniciativa de Paz Regional y el Gobierno de Transición.

**Deliberaciones de 5 de febrero de 2002
(4467ª sesión)**

En la 4467ª sesión, celebrada el 5 de febrero de 2002, el Consejo escuchó una declaración del Presidente de Burundi. El Presidente afirmó que su país había optado por la paz a través del diálogo, convencido de que cualquier otro camino llevaría al país a un estancamiento. Señaló, entre otras cosas, la mejora del clima político en Burundi, el regreso de los dirigentes políticos que vivían en el exilio, el próximo traspaso del poder a nivel de Jefe de Estado y las futuras elecciones locales, legislativas y presidenciales. Afirmó que la negociación y firma de un alto el fuego era imprescindible para poder acelerar y llevar a su término el proceso de reforma. Puso de relieve que el Consejo de Seguridad contaba con los medios necesarios para lograr que los rebeldes burundianos renunciaran a la violencia. Declaró también que si la vía diplomática no tenía éxito, debía recurrirse a cualquier otro medio con tal de impedir que los rebeldes paralizaran el proceso de paz. Pidió a los demás países de la subregión que pusieran coto a los que quisieran desestabilizar Burundi. Expresó su convicción de que la paz en la región de los Grandes Lagos solo sería posible una vez que todos y cada uno de los países de la región vivieran en paz. Para concluir, expresó preocupación por la economía de Burundi y la esperanza de que los donantes concretaran sin demora las promesas de contribuciones realizadas en Ginebra³⁵.

**Decisión de 7 de febrero de 2002 (4471ª sesión):
declaración de la Presidencia**

En la 4471ª sesión³⁶, celebrada el 7 de febrero de 2002, el Presidente (México) formuló una declaración en nombre del Consejo³⁷, por la que este, entre otras cosas:

³⁵ S/PV.4467, págs. 2 a 4.

³⁶ En la 4468ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 5 de febrero de 2002, los miembros del Consejo y el Presidente de Burundi celebraron un debate constructivo.

³⁷ S/PRST/2002/3.

Rindió homenaje a los signatarios del Acuerdo de Arusha y, en particular, al Presidente de transición, Pierre Buyoya, por los esfuerzos realizados para hacer avanzar el proceso de paz;

Reafirmó que la continuación de la lucha contra el gobierno de transición legítimo, establecido de conformidad con un acuerdo de paz no excluyente, era totalmente injustificable e inaceptable, y ponía en peligro el desarrollo del proceso de paz;

Exhortó a los grupos rebeldes a que depusieran de inmediato las armas en interés de todos los burundianos y recordó que solo una solución negociada permitiría poner fin a los enfrentamientos;

Acogió con agrado las medidas adoptadas por el Gobierno de Burundi y el Gobierno de la República Democrática del Congo para normalizar sus relaciones;

Hizo hincapié en el importante papel de la comunidad internacional a este respecto y exhortó a los países donantes a que cumplieran a la brevedad posible las promesas de contribuciones que habían hecho en las conferencias internacionales de donantes celebradas en París (diciembre de 2000) y en Ginebra (diciembre de 2001), así como al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto a que apoyara al Gobierno de Transición en la reconstrucción del país.

Deliberaciones de 4 de diciembre de 2002 (4655ª sesión)

En la 4655ª sesión³⁸, celebrada el 4 de diciembre de 2002, se invitó al representante de Burundi a participar en el debate. El Consejo escuchó una exposición informativa del Vicepresidente de Sudáfrica y formularon declaraciones los representantes de Bulgaria, el Camerún, China, Colombia, los Estados Unidos, Francia, Guinea, Irlanda, Mauricio, Noruega, el Reino Unido, la República Árabe Siria y Singapur.

El Vicepresidente de Sudáfrica señaló que en los dos años transcurridos desde el inicio de la mediación en Burundi, los dos grupos armados, el CNDD-FDD³⁹ y el Palipehutu-FNL⁴⁰, se habían dividido debido a luchas intestinas, lo que había generado el surgimiento de cuatro grupos armados con los mismos nombres y líderes distintos. Puso de relieve que el mensaje de la delegación del Consejo de Seguridad en Sudáfrica a los grupos armados al exigirles que entablaran

negociaciones de inmediato y sin condiciones había eliminado la impresión errónea que tenían de que la comunidad internacional apoyaba su negativa a negociar un alto el fuego. Subrayó que el Gobierno de Transición había firmado acuerdos de cesación del fuego con el CNDD-FDD de Pierre Nkuronziza, el CNDD-FDD de Jean-Bosco Ndayikengurukiye, y el Palipehutu-FNL de Alain Mugabarabona. Destacó que la 19ª cumbre de Jefes de Estado sobre Burundi había ordenado al Palipehutu-FNL que entablara negociaciones inmediatamente y que concertara un acuerdo de cesación del fuego, pues de lo contrario tendría que enfrentar firmes sanciones. Recordando las estrictas condiciones que imponían las Naciones Unidas, e incluso las dificultades para el despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz cuando no había una cesación del fuego total, subrayó que, debido a la índole del conflicto, nunca tendrían un acuerdo directo y clásico de cesación del fuego. Sin embargo, su Gobierno creía que era posible prestar apoyo en esa situación tan especial en virtud del Capítulo VIII de la Carta, que apoyaba el establecimiento de iniciativas regionales para la solución de conflictos, y con el capítulo VI, que disponía el recurso a iniciativas regionales para resolver controversias sin una participación activa y directa de las Naciones Unidas, pero con su pleno apoyo. Afirmó que la misión africana y otras estructuras que habían de crearse necesitarían el apoyo de la estructura de las Naciones Unidas para garantizar el éxito⁴¹.

La mayoría de los oradores acogió con beneplácito el acuerdo de cesación del fuego y encomió a los negociadores burundianos, los jefes de Estado de la región, en particular el Vicepresidente de Sudáfrica, y el Representante Especial del Secretario General. La mayoría de los oradores afirmó que era necesario que el acuerdo de cesación del fuego pasara a ser universal y que las FNL se unieran al proceso de paz. Algunos oradores hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que respaldara a Burundi en la aplicación de los acuerdos. Varios representantes alentaron a las autoridades de transición a colaborar con sus vecinos, en especial con la República Democrática del Congo, y apoyaron la celebración de una conferencia internacional en la región de los Grandes Lagos.

³⁸ En la 4609ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 17 de septiembre de 2002, los miembros del Consejo y el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Burundi mantuvieron un constructivo debate.

³⁹ Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia – Frente de Defensa de la Democracia.

⁴⁰ Partido para la Liberación del Pueblo Hutu – Fuerzas Nacionales de Liberación.

⁴¹ S/PV.4655, págs. 2 a 5.

El representante de Francia declaró que el Consejo tendría que reflexionar sobre el apoyo que podía proporcionar a una posible fuerza africana o cualquier otra fórmula que el Secretario General recomendara en apoyo del proceso de paz, una vez que las partes hubieran convenido una cesación del fuego en Burundi⁴².

El representante de Colombia señaló la posibilidad de imponer sanciones a las FNL, mientras que el representante de los Estados Unidos expresó apoyo al llamamiento del Presidente de Uganda en favor de que se impusieran sanciones en el ámbito regional⁴³.

Decisión de 18 de diciembre de 2002 (4675ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 4675ª sesión, celebrada el 18 de diciembre de 2002, el Consejo incluyó en el orden del día el informe del Secretario General sobre la situación en Burundi⁴⁴. En su informe, el Secretario General observó que la plena aplicación del Acuerdo de Arusha solo sería posible si se llegaba a un acuerdo de cesación del fuego. Un acuerdo de cesación del fuego que no incluyera a todas las partes armadas y a todos los movimientos políticos sería peligroso y debía evitarse. Además, la cuestión de la reforma del sector de la seguridad debía ser considerada por todas las partes en el contexto de las negociaciones sobre la cesación del fuego. El orador encomió los esfuerzos del Presidente Adjunto de Sudáfrica y los Gobiernos del Gabón y de la República Unida de Tanzania en este sentido y a la Iniciativa Regional de Paz. Señaló que una vez que se hubiera logrado un acuerdo completo de cesación del fuego, se proponía presentar al Consejo de Seguridad un análisis de la situación y recomendaciones sobre la política futura, incluso la planificación para una posible ampliación de la acción de las Naciones Unidas en Burundi.

En la sesión, se invitó al representante de Burundi a participar en el debate y el Presidente (Colombia) formuló una declaración en nombre del Consejo⁴⁵, en la que este, entre otras cosas:

Acogió con beneplácito la firma en Arusha, el 2 de diciembre de 2002, del acuerdo de cesación del fuego entre el Gobierno de Transición de Burundi y el CNDD-FDD;

Apoyó la decisión de la 19ª cumbre regional de Jefes de Estado de la Iniciativa Regional de instar a las Palipehutu-FNL a que entablaran negociaciones inmediatamente y concluyeran un acuerdo de cesación del fuego para el 30 de diciembre de 2002 o se enfrentaran a las consecuencias;

Instó firmemente a las FNL, bajo la conducción de Agathon Rwaswa, a que pusieran fin de inmediato a las hostilidades, firmaran un acuerdo de cesación del fuego y se comprometieran a entablar negociaciones políticas;

Acogió con satisfacción el éxito de la mesa redonda de donantes organizada en Ginebra los días 27 y 28 de noviembre de 2002, y exhortó a los donantes a responder con urgencia a los importantes progresos logrados en fecha reciente y a desembolsar enteramente las contribuciones prometidas hasta la fecha;

Condenó enérgicamente todas las matanzas y demás actos de violencia contra los civiles en Burundi;

Expresó profunda preocupación por el empeoramiento de la situación humanitaria en Burundi.

Decisión de 2 de mayo de 2003 (4749ª sesión): declaración de la Presidencia

En la 4749ª sesión, celebrada el 2 de mayo de 2003, se invitó al representante de Burundi a participar en el debate y el Presidente (Pakistán) formuló una declaración en nombre del Consejo⁴⁶, en la que este, entre otras cosas:

Felicitó a las partes burundianas por la pacífica transmisión del poder realizada conforme al Acuerdo de Arusha de 2000; condenó los ataques realizados el 17 y el 25 de abril contra Bujumbura y otras ciudades por las fuerzas del CNDD-FDD;

Pidió una vez más a las FNL (Rwaswa) que depusieran las armas y llegaran inmediatamente, sin condiciones previas, a una cesación del fuego con el Gobierno de Burundi;

Expresó su apoyo al rápido despliegue de la Misión Africana en Burundi;

Instó a los donantes a que apoyaran la economía de Burundi;

Instó a las partes burundianas a que adoptaran medidas serias y eficaces para resolver los problemas concernientes a los derechos humanos y la rendición de cuentas; y reafirmó la vital importancia de que las propias partes burundianas se adhieran al proceso para hacer frente a las terribles repercusiones de la impunidad;

⁴² *Ibid.*, pág. 6.

⁴³ *Ibid.*, pág. 10 (Estados Unidos); y pág. 11 (Colombia).

⁴⁴ S/2002/1259.

⁴⁵ S/PRST/2002/40.

⁴⁶ S/PRST/2003/4.

Pidió al Secretario General que siguiera apoyando el proceso de paz en Burundi.

Deliberaciones de 4 de diciembre de 2003 (4876ª sesión)

En la 4876ª sesión⁴⁷, celebrada el 4 de diciembre de 2003, se invitó al representante de Burundi a participar en el debate. El Consejo escuchó exposiciones informativas del Vicepresidente de Sudáfrica y el Presidente del Consejo Económico y Social, tras lo cual todos los miembros del Consejo formularon declaraciones.

El Vicepresidente de Sudáfrica informó al Consejo de que la Iniciativa de Paz Regional de los Grandes Lagos sobre Burundi le había encargado que informara nuevamente al Consejo de Seguridad y que pidiera asistencia directa urgente para el proceso de paz de Burundi. Detalló los enormes progresos realizados en Burundi, entre ellos el establecimiento de la misión africana en marzo de 2003 y de un Gobierno de Transición inclusivo; la reducción del nivel de violencia; la sucesión eficiente en la presidencia del Presidente Buyoya, de la familia política tutsi, al Presidente Ndayizeye, de la familia política hutu, de conformidad con el Acuerdo de Arusha de 2000; y la conclusión de las negociaciones pendientes y la aplicación de diversos acuerdos. Consideró que el establecimiento de la misión africana se había llevado a cabo de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y que también se hacía referencia a esas iniciativas en el Capítulo VI. La misión africana estaba encabezada por un Representante Especial de la Unión Africana en Burundi, a quien prestaban asistencia tres delegados de Sudáfrica, la República Unida de Tanzania y Uganda, y estaba integrada por un componente militar en el que se incluían contingentes de Mozambique, Etiopía y Sudáfrica, con observadores militares de Burkina Faso, el Gabón, Malí, el Togo y Túnez. Los objetivos de la misión consistían en supervisar la aplicación de los acuerdos de cesación del fuego y trabajar con miras a lograr las condiciones favorables para el establecimiento de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Afirmó que la misión se

⁴⁷ En la 4832ª sesión, celebrada a puerta cerrada el 22 de septiembre de 2003, los miembros del Consejo, el Presidente de Burundi y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana mantuvieron un intercambio de opiniones constructivo.

consideraba en general un ejemplo brillante y un modelo de soluciones africanas para los problemas de seguridad del continente. Habló también a los miembros del Consejo sobre la firma de los dos Protocolos de Pretoria de 8 de octubre y 2 de noviembre de 2003, y el acuerdo amplio de cesación del fuego firmado en Dar es Salam el 16 de noviembre de 2003, que había consistido en una consolidación de todos los acuerdos entre el CNDD-FDD del Sr. Nkurunziza y el Gobierno de Transición. En consecuencia, Burundi había concluido las primeras dos terceras partes del período de transición, al final del cual se establecerían un poder ejecutivo y una legislatura democráticamente elegida para reemplazar las instituciones de transición. Destacó que en la Cumbre de noviembre se había emitido un mensaje claro a las FNL a fin de que se sumaran al proceso de paz. Señaló que las condiciones permitían ya que las Naciones Unidas expresaran su apoyo y solidaridad mediante la toma de control de la misión africana en Burundi, la modificación del papel del contingente militar existente y el despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La otra medida de socorro más inmediata consistía en proporcionar apoyo material, logístico y financiero a la misión para que pudiera continuar su labor⁴⁸.

El Presidente del Consejo Económico y Social observó que era evidente que competía al Consejo de Seguridad aportar parte de la asistencia internacional necesaria, incluso asegurar que la misión de mantenimiento de la paz de la Unión Africana permaneciera en el lugar o fuera reemplazada por fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas o por una combinación de ambas. Reconoció también que el apoyo a la transición entre la rehabilitación y la reconstrucción, y el desarrollo a más largo plazo eran competencia del Consejo Económico y Social, y que había una tercera parte que quedaba en un lugar intermedio, como el apoyo en la esfera de la desmovilización, el desarme y la reintegración. En todo caso, la paz era un requisito previo para la reconstrucción y el desarrollo, por lo que el reto inmediato era evitar un nuevo estallido del conflicto. Por último, consideró que las Naciones Unidas podían propugnar una sólida asociación entre la comunidad internacional y los burundianos⁴⁹.

⁴⁸ S/PV.4876, pág. 2.

⁴⁹ *Ibid.*, pág. 5.

La mayoría de los oradores encomió los esfuerzos de las autoridades sudafricanas, los Jefes de Estado de Uganda y la República Unida de Tanzania y muchos otros agentes de la Iniciativa de Paz Regional de los Grandes Lagos, en particular el carácter regional de diversas medidas, y acogió con beneplácito los acuerdos de 2 y 8 de noviembre. La mayoría de los representantes lamentó que las negociaciones de Nairobi, entre el Gobierno de Transición y las FNL, no hubieran tenido los resultados esperados y exhortaron a las partes a que pusieran fin inmediatamente a las hostilidades y entablaran negociaciones. Varios representantes expresaron preocupación por la situación económica, social y humanitaria del país, y por los resultados alcanzados hasta la fecha en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Unos pocos oradores se refirieron a la dimensión regional del conflicto en la región de los Grandes Lagos⁵⁰.

Algunos oradores abogaron por un mayor apoyo logístico y financiero a la misión africana⁵¹ o declararon que examinarían la posibilidad de contribuir a las medidas de mantenimiento de la paz en Burundi⁵².

Los representantes de Angola, el Camerún, Francia, Guinea y el Reino Unido hablaron a favor del despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Burundi⁵³. El representante de Francia afirmó que la comunidad internacional debía reemplazar y consolidar los esfuerzos regionales, y asegurar la coherencia de la acción de las Naciones Unidas⁵⁴. El representante de Angola señaló a la atención del Consejo la necesidad de aplicar en Burundi el mismo criterio que se había aplicado en Liberia y la República Democrática del Congo y que aplicaría en Côte d'Ivoire⁵⁵.

El representante de China destacó que las Naciones Unidas debían fortalecer su cooperación y

coordinación con la Unión Africana y su apoyo a la misión de la Unión Africana en Burundi mediante esfuerzos conjuntos⁵⁶.

El representante de Alemania indicó que de no entrar las FNL en negociaciones con el Gobierno en un período de tres meses, el Consejo podría examinar la aplicación de medidas coercitivas contra los dirigentes de las FNL que no desearan cooperar, así como un embargo de armas contra las FNL⁵⁷.

Decisión de 22 de diciembre de 2003 (4891ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 4891ª sesión, celebrada el 22 de diciembre de 2003, el Consejo incluyó en el orden del día el informe del Secretario General sobre la situación en Burundi⁵⁸.

En su informe, el Secretario General subrayó que el traspaso de poder entre Jefes de Estado y las intensas negociaciones celebradas para la cesación del fuego en 2003 permitían abrigar esperanzas de que Burundi se convirtiera en un Estado democrático y pacífico. Las instituciones de transición funcionaban debidamente y el pueblo de Burundi se adaptaba a la nueva situación. Exhortó de nuevo al Palipehutu-FNL a que, inmediatamente y sin condiciones, entablara negociaciones para la cesación del fuego con el Gobierno de Transición. Expresó preocupación por las condiciones de vida de la población de Burundi y pidió a la comunidad de donantes que proporcionara asistencia integral y apoyo a la misión de la Unión Africana en Burundi. Por último, señaló que en el siguiente año debían prepararse y celebrarse elecciones.

En la sesión, el Presidente (Bulgaria) formuló una declaración en nombre del Consejo⁵⁹, por la que este, entre otras cosas:

Reafirmó su pleno apoyo al proceso de paz del Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi, exhortó a todas las partes de Burundi a que cumplieran sus compromisos y les aseguró su determinación de respaldar los esfuerzos que hicieran para tal fin;

⁵⁰ *Ibid.*, pág. 6 (Angola); pág. 9 (Alemania); y pág. 12 (Federación de Rusia).

⁵¹ *Ibid.*, pág. 7 (Pakistán); pág. 8 (China); pág. 10 (Estados Unidos); pág. 11 (República Árabe Siria); y pág. 15 (Bulgaria).

⁵² *Ibid.*, pág. 7 (Pakistán); pág. 8 (China); pág. 10 (Estados Unidos); pág. 12 (Federación de Rusia); y pág. 15 (Chile).

⁵³ *Ibid.*, pág. 6 (Francia, Angola); pág. 9 (Reino Unido); pág. 13 (Guinea, Camerún).

⁵⁴ *Ibid.*, pág. 6.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ *Ibid.*, pág. 8.

⁵⁷ *Ibid.*, pág. 9.

⁵⁸ S/2003/1146.

⁵⁹ S/PRST/2003/30.

Acogió con beneplácito los progresos logrados recientemente por las partes de Burundi, especialmente la firma en Pretoria de los protocolos de 8 de octubre y 2 de noviembre de 2003, y la concertación, el 16 de noviembre de 2003 en Dar es Salam, del Acuerdo Global de Cesación del Fuego entre el Gobierno de Transición de Burundi y el CNDD-FDD del Sr. Nkurunziza;

Condenó todos los actos de violencia, así como las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional, y reafirmó su determinación de respaldar los esfuerzos de los burundianos por prevenir esos actos, sobre la base del principio de legalidad, a fin de poner fin a la impunidad.

7. Cartas de Francia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de fechas 20 y 23 de diciembre de 1991

Decisión de 12 de septiembre de 2003 (4820ª sesión): resolución 1506 (2003)

En una carta de fecha 15 de agosto de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, el representante de la Jamahiriya Árabe Libia informó al Consejo de que se habían resuelto las cuestiones que quedaban pendientes en relación con el cumplimiento de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con el incidente de Lockerbie. La Jamahiriya Árabe Libia había facilitado la comparecencia ante la justicia de los dos sospechosos acusados del ataque con bomba contra el vuelo Pan Am 103 y aceptado la responsabilidad por los actos de sus funcionarios; había cooperado con las autoridades investigadoras escocesas; y había hecho arreglos para el pago de una indemnización adecuada. Su Gobierno también había denunciado reiteradamente todos los actos de terrorismo. Instó entonces al Consejo de Seguridad a levantar inmediatamente las medidas impuestas en sus resoluciones 748 (1992) y 883 (1993)¹.

En una carta de fecha 15 de agosto de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido se refirieron a la carta de fecha 15 de agosto de 2003 de la Jamahiriya Árabe Libia relativa al atentado con bomba contra el vuelo Pan Am 103 e informaron de que los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido estaban dispuestos a consentir en el levantamiento de las medidas impuestas en las resoluciones 748 (1992) y 883 (1993) una vez que las sumas a las que se hacía referencia en la carta de la Jamahiriya Árabe Libia se hubieran transferido a la cuenta de reserva convenida².

En su 4820ª sesión, celebrada el 9 de septiembre de 2003, el Consejo de Seguridad incluyó en el orden del día las cartas mencionadas. Se invitó al representante de la Jamahiriya Árabe Libia a participar en la sesión. El Presidente (Reino Unido) declaró que, como resultado de arduas negociaciones, la Jamahiriya Árabe Libia había aceptado su responsabilidad por el atentado con bomba sobre Lockerbie contra el vuelo Pan Am 103 y había acordado pagar una indemnización a los familiares de las víctimas, cooperar con cualquier investigación ulterior sobre los hechos de Lockerbie y renunciar al terrorismo. Declaró que todos esos eran logros muy sustantivos, que abrían la posibilidad de que la Jamahiriya Árabe Libia retornara a la comunidad internacional y de que se levantaran las sanciones. Sin embargo, afirmó también que los miembros del Consejo eran conscientes de dos factores: que el Consejo debía actuar de forma unánime; y que seguían existiendo otras preocupaciones legítimas en lo que respectaba a la Jamahiriya Árabe Libia que aún no se habían resuelto. Como resultado de un examen de las cuestiones por los miembros del Consejo, el Presidente invocó el artículo 33 del reglamento provisional y propuso que se levantara la sesión. La moción de procedimiento se sometió entonces a votación y quedó aprobada por unanimidad.

El 12 de septiembre de 2003 volvió a convocarse la sesión y formularon declaraciones los representantes de Alemania, Bulgaria, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, el Pakistán, el Reino Unido y la República Árabe Siria. El Presidente (Reino Unido) señaló a la atención un proyecto de resolución presentado por Bulgaria y el Reino Unido³; el proyecto se sometió a votación y fue aprobado por 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Estados

¹ S/2003/818.

² S/2003/819.

³ S/2003/824.